

**BASES DEL CONCURSO DE**  
**ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L.U.**  
**PARA LA PROMOCION DE IDEAS ENFOCADAS A MEJORAR**  
**LA SEGURIDAD LABORAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO**

La empresa ATE Sistemas y Proyectos Singulares S.L.U. presenta la primera edición del concurso de ideas para mejorar la seguridad laboral en sus centros de trabajo, dirigido a todos los trabajadores de ATE.

ATE Sistemas y Proyectos Singulares S.L.U. con domicilio en calle Secoya, 19, 4º, 28044 Madrid, y CIF B-82528761, organiza este concurso. En este documento se presentan las bases para la participación.

**TEMATICA:**

Las temáticas del concurso de ideas son:

- Mejora en la prevención de riesgos laborales.
- Medidas para reducir accidentes laborales.
- Mejoras organizativas o productivas con incidencia directa en la mejora de la seguridad laboral.
- Cualquier otra actuación que contribuya a mejorar las condiciones de seguridad, ergonomía, higiene o psicología en los centros de trabajo.

**PARTICIPANTES:**

Podrán participar al presente concurso todos los trabajadores de ATE que mantengan, durante la duración del concurso, un contrato laboral, ya sea directamente o por medio de una empresa de trabajo temporal, con ATE sistemas y proyectos singulares.

Queda excluida expresamente la participación de los miembros del Jurado.

**INSCRIPCION Y PLAZO:**

Los participantes deberán presentar sus ideas por escrito en el correo electrónico [pri@ateoutsourcing.com](mailto:pri@ateoutsourcing.com) , además deberán facilitar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos.
- Edad.
- Teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
- Centro de trabajo y puesto de trabajo.
- Formación en prevención de riesgos laborales.

Podrá presentarse toda aquella documentación complementaria, incluidas fotografías, que se considere conveniente.

El plazo de recepción de ideas se abrirá el día 1 de abril de 2017 a las 09.00h y finalizará el día 31 de julio de 2017 a las 18.00h

**NORMAS:**

- La participación en el concurso de ideas supone la aceptación íntegra de estas bases.
- No se aceptarán todas aquellas ideas que resulten irrespetuosas, ofensivas, intolerantes o que atenten contra la dignidad de las personas.
- En el caso de presentar fotografías donde existan personas identificables, el participante garantiza que ha obtenido el permiso expreso de esas personas para difundir las imágenes.
- Cada participante podrá presentar todas las ideas que estime conveniente, siempre que sean claramente diferenciables.
- Se valorarán aquellas ideas que sean viables, con especial atención a su originalidad, facilidad para su puesta en práctica y eficacia de la medida, así como su posible implantación en otros centros.

**PREMIOS:**

Se establecen dos premios:

- PRIMERO.- Dos noches de hotel, para dos personas, en destino nacional.
- SEGUNDO.- Dispositivo electrónico Tablet.

**JURADO:**

El jurado estará compuesto por miembros del servicio de prevención de ATE y de gerencia.

Los miembros del jurado están obligados a velar por la confidencialidad de las votaciones.

**RESOLUCIÓN:**

Todas las candidaturas que cumplan los requisitos de estas bases serán valoradas por el jurado.

El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguna de las ideas cumple el objetivo del concurso.

La entrega de premios se hará en la primera semana de agosto de 2017.

**POLITICA DE PROTECCION DE DATOS:**

Los datos de los participantes se incorporarán a un fichero del que es responsable ATE y serán utilizados únicamente para la organización, gestión y resolución del concurso. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Madrid 15 de Marzo de 2017.